

00001

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de *[Signature]*

El Oficial

*[Signature]*

Adreya, S. A. - Mod. num. 2.

Para

*Existe, sin embargo, mucho, no puede entrar en problema, que este  
plantado ante las autoridades judiciales*

NUMERO

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL



15097 BARNAMADRID 1473 78 27 1330

COMUNICAN ADRA HAN SIDO DETENIDOS Y ENTREGADOS TRIBUNAL. BAZA NUEVE  
COMPANEROS AZUCARERA POR DESAFECTOS REGIMEN TODOS ELLOS TECNICOS FABRICACION  
PUNTO ACATAMOS TODO MOMENTO DISPOSICIONES GOBIERNO Y ROGAMOS GESTIONEIIS SE LES  
JUZGUE RAPIDAMENTE PUNTO COMUNICARSELO TORREBLANCA INFORMANDO DIRECCION -  
GENERAL INDUSTRIA ASUNTO PARA ASEGURAR FABRICACION ALCOHOL YA QUE DETENIDOS  
SON IMPRESCINDIBLES FABRICA PUNTO DELEGACION ADRA CAUSO ALTA ESTE SINDICATO

TELEFONO  
= 15 GRAVIA DURRUTI  
AZUCARERO A UNION GENERAL  
= SINDICATO NACIONAL

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS  
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.  
TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.  
TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.  
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.  
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.  
MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la Central Telefónica desde su domicilio.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el Giro Telegrafico. Garantía del Estado. Rapidez.

00002

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

15097

El Oficial

# FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELEGRAFO



FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

MEU NOVIEMBRE PROCEDENTES OTRA SINDICAL PUNTO SECRETARIO GENERAL VIESCA

Para ..... de ..... núm. .... palabras ..... depositado el ..... a las .....

Rivadeneira, S. A. - Mod. núm. 2.